

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA SOBRE CAMBIO DE INTEGRANTES EN COMISIONES PERMANENTES.

Los suscritos **CC. MARÍA DE LAS NIEVES GARCÍA FERNÁNDEZ, DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO, DIP. TORIBIO LÓPEZ SÁNCHEZ, DIP. JUAN MENDOZA REYES Y DIP. JUAN BAUTISTA OLIVERA GUADALUPE**, Presidente e integrantes respectivamente, de la Junta de Coordinación Política de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, Con fundamento en los artículos 39, 40 Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; sometemos a la consideración de las y los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

I. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

1. En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura de fecha 13 de Noviembre de 2016, se le rindió protesta de ley al C. Irineo Molina Espinoza y al C. Carol Antonio Altamirano Toledo, quienes asumieron el cargo de diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura.
2. En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura de fecha 21 de agosto de 2018, se comunicó al pleno Legislativo, que el DIP. Irineo Molina Espinoza, integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Morena, solicitó licencia por tiempo indefinido al cargo de Diputado Local.
3. En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura de fecha 21 de agosto de 2018, se comunicó al pleno Legislativo, que el DIP. Suplente Juan Azael Estrada Barbosa asumió el cargo de Diputado Local de la Sexagésima Tercera Legislatura.
4. En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura de fecha 14 de agosto de 2018, se comunicó al pleno Legislativo, que el DIP. Carol Antonio Altamirano, integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Morena, solicitó licencia por tiempo indefinido al cargo de Diputado Local.
5. En sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura de fecha 14 de agosto de 2018, se comunicó al pleno Legislativo, que el DIP. Suplente Arturo Toledo Méndez asumió el cargo de Diputado Local de la Sexagésima Tercera Legislatura.

II. CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos del artículo 59 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO: De conformidad con lo que establecen los artículos 39 y 40 Fracción I y III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca esta Junta de Coordinación Política es competente para emitir el presente Acuerdo.

TERCERO: La y los integrantes de esta Junta de Coordinación Política, coinciden en la importancia de la pluralidad que deben tener las Comisiones Permanentes y en atención que el Dip. Irineo Molina Espinoza; En sesión de 21 de Agosto de 2018, se aprobó la solicitud de licencia por tiempo Indefinido, y asumió el cargo el Diputado Suplente Juan Azael Estrada Barbosa, en consecuencia al trabajo en comisiones permanentes de las que formaba parte; por lo anterior se presente la propuesta de cambios en comisiones.

Una vez analizados las consideraciones que anteceden, sometemos a consideración del H. Pleno del Legislativo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Con fundamento en el Artículo 39 y 40 Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete al pleno de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, la propuesta de cambios en las Comisiones Permanentes, para quedar de la siguiente forma;

Comisiones Permanentes en las que el DIP. Juan Azael Estrada Barbosa, fungirá como integrante Propietario:

- **COMISIÓN PERMANENTE DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

Comisiones Permanentes en las que el DIP. Juan Azael Estrada Barbosa, fungirá como integrante Suplente:

- **COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO DE LA ENERGÍA RENOVABLE.**
- **COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO**
- **COMISIÓN PERMANENTE DE VIALIDAD Y TRANSPORTE**

- **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**
- **COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A LA ZONA ECONÓMICA**

Comisiones Permanentes en las que el DIP. Arturo Toledo Méndez, fungirá como integrante Propietario:

- **COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA RENOVABLE.**
- **COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES.**
- **COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA RECONSTRUCCIÓN DE OAXACA.**

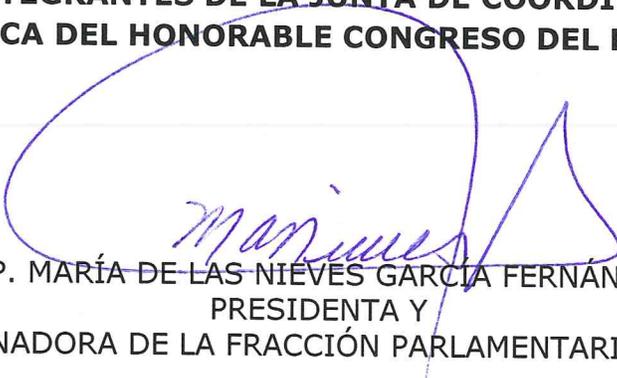
Comisiones Permanentes en las que el DIP. Arturo Toledo Méndez, fungirá como integrante Suplente:

- **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.**
- **COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO COOPERATIVO Y AHORRO POPULAR.**
- **COMISIÓN PERMANENTE DE PESCA.**
- **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL.**
- **COMISIÓN PERMANENTE DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.


DIP. MARÍA DE LAS NIEVES GARCÍA FERNÁNDEZ
PRESIDENTA Y
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI

COORDINADORES


DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DE MORENA

DIP. TORIBIO LÓPEZ SÁNCHEZ
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PRD


DIP. JUAN MENDOZA REYES
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PAN

DIP. JUAN BAUTISTA OLIVERA
GUADALUPE
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PT